

# INFORME

## Contraloría Social

### en Programas Sociales Estatales

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

# SDES



# 2022



Secretaría de  
la Transparencia  
y Rendición  
de Cuentas



## Contenido

I. Introducción	2
II. Naturaleza del informe	2
III. Fundamento legal	2
IV. Objetivo general del proyecto	3
V. Objetivos específicos	3
VI. Programas Sociales Estatales Evaluados durante el ejercicio 2022	4
VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social	5
VIII. Definición de la muestra	5
IX. Marco regulatorio	6
X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	6
XI. Programas Sociales Evaluados	7
Identificación de participación ciudadana	7
XI.I. Informe de Incumplimiento “Q0326 Mi Tienda al 100”	8
XI.II. Informe de Cumplimiento “Q0323 Mi Chamba”	10
Evaluación al Programa	11
Capacitación en el Programa	11
Reporte Ciudadano	11
XI.III. Informe de Incumplimiento “Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura”	13
XII. Conclusiones y Sugerencias	14

## I. Introducción

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, está comprometida con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- El Programa de Gobierno 2018-2024.
- Específicamente al objetivo 6.1.4.
- Fortalecer la gestión pública.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

## II. Naturaleza del informe

El documento está enfocado en presentar los resultados de las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense a través de los Programas Sociales Estatales, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES), mismos que van enfocados principalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

## III. Fundamento legal

El presente informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6,8,9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Art. 1,4,10,69,70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría

Social en Programas Sociales Estatales (Artículos 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

#### **IV. Objetivo general del proyecto**

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

#### **V. Objetivos específicos**

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales, a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo administrativas públicas estatales y municipales, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

VI. Programas Sociales Estatales Evaluados durante el ejercicio 2022



# SDES

## DESEMPEÑO GENERAL EN ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

-  Q0326 Mi Tienda al 100
-  Q0323 Mi Chamba
-  Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura



Cumplimiento en programas evaluados

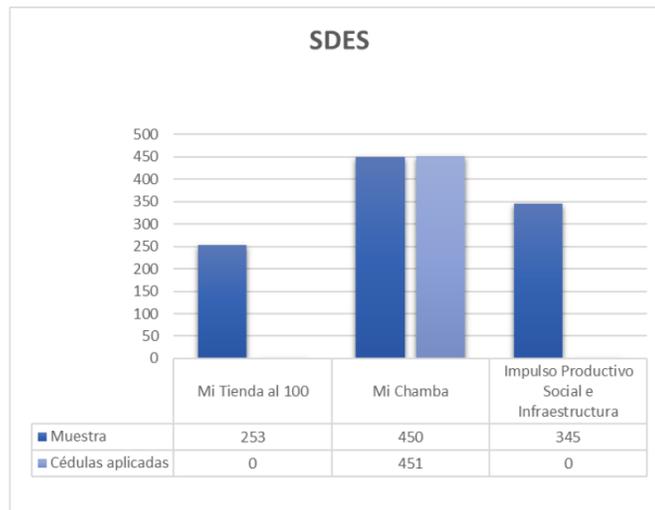


Imagen 1: Desempeño general en acciones de contraloría social en programas sociales estatales 2022/  
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

**3**

Programas evaluados

**1**

Programa que cumplió con la muestra

**451**

Beneficiarios que evaluaron sus programas

**VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social**

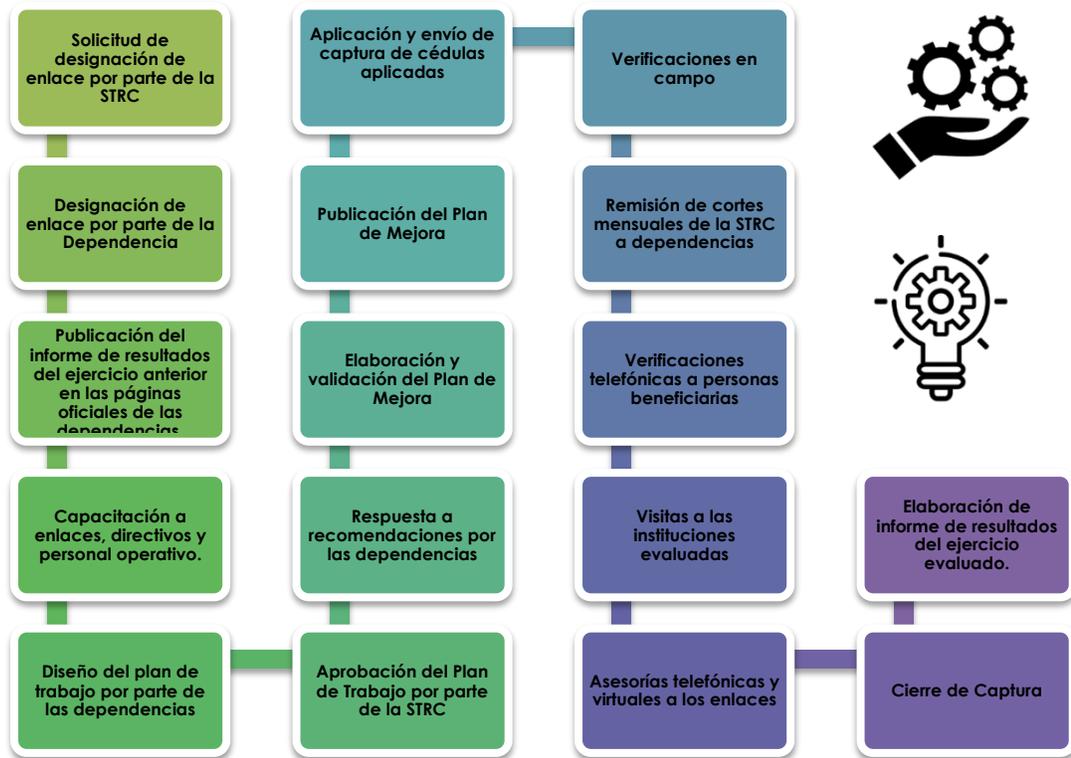


Imagen 2: Proceso de la implementación de acciones/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

**VIII. Definición de la muestra**

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

Tamaño de la muestra

$$N * (\alpha_c * 0,5)^2 = \frac{1}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde:

$\alpha_c$  = Valor del nivel de confianza (varianza).

$e$  = Margen de error.

$N$  = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de personas beneficiarias que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar o en su caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

**IX. Marco regulatorio**

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

**X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social**

Acciones a realizar	Cumplió	Medio de consulta
Publicación del informe 2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/wp-content/uploads/2022/05/INFORME-SDES-2021.pdf">https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/wp-content/uploads/2022/05/INFORME-SDES-2021.pdf</a>
Respuesta recomendaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/13UYDGex7eilxp35QPTYGKkxheHwJLaXI/edit?usp=sharing&amp;oid=113113322824216403319&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/13UYDGex7eilxp35QPTYGKkxheHwJLaXI/edit?usp=sharing&amp;oid=113113322824216403319&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>
Plan de mejora elaborado y validado	<input type="checkbox"/>	
Plan de Mejora publicado	<input type="checkbox"/>	
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas evaluados	<input type="checkbox"/>	
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas evaluados	<input type="checkbox"/>	

Tabla 1: Cumplimiento de acciones de Contraloría Social/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

## **XI. Programas Sociales Evaluados**

### **Identificación de participación ciudadana**

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación ciudadana; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

En el presente documento, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de las personas beneficiarias de cada programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de los mismos.

La cédula consta de cinco apartados de los cuales se presenta el análisis.

XI.I. Informe de Incumplimiento "Q0326 Mi Tienda al 100"



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO SUSTENTABLE  
(SDES)

Q0326

Mi Tienda al 100



OBJETIVO

Atender Unidades Económicas fijas, semifijas y populares a través de la modernización de imagen comercial, urbana, equipamiento productivo y/o de sanidad y/o competencias



MONTO DEL PROYECTO

\$1'500,000.00



TIPOS DE APOYO

Capacitación en temas de formación empresarial y/o especializada.  
Mejora de la imagen comercial.  
Imagen urbana.  
Equipamiento.



META

Apoyar Unidades Económicas de los sectores comercio, servicios e industria en Municipios mediante el otorgamiento de equipamiento y Capacitación. Alcance: 533 Unidades Económicas Apoyadas.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

253

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

0

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Hombres

Mujeres

0

0

Para el “Q0326 Impulso Mi Tienda al 100” se emite un **informe de incumplimiento** en las actividades señaladas en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, debido a que de su población objetivo se estableció una meta de 253 cédulas de evaluación contestadas por las personas beneficiarias, sin embargo, no se aplicaron cédulas por parte de la Institución.

Es importante mencionar que por parte de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas se realizaron seguimientos mensuales, verificaciones y acompañamiento al enlace, sin obtener reportes de captura por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES).

XI.II. Informe de Cumplimiento "Q0323 Mi Chamba"



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 ECONÓMICO SUSTENTABLE  
 (SDES)

**Q0323**  
 Mi Chamba



**OBJETIVO**

Desarrollar e implementar acciones integrales orientadas a mejorar las condiciones de empleabilidad, autoempleo, vinculación laboral, desarrollo empresarial y sectorial, formación laboral y generación de empleo.



**MONTO DEL PROYECTO**

**\$ 10'000,000.00**



**TIPOS DE APOYO**

Apoyos en materia de vinculación y reclutamiento de personal.

Apoyos en materia de capacitación y fortalecimiento empresarial.



**META**

El Programa tiene como meta impulsar el desarrollo de 5538 personas beneficiarias mediante la implementación de procesos de formación para la inserción a un empleo, o el fortalecimiento del mismo.



**MUESTRA**

Cédulas de evaluación social a aplicar

**450**

**CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

**451**

**DISTRIBUCIÓN POR SEXO**



Mujeres	Hombres	Sin especificar
<b>200</b>	<b>234</b>	<b>17</b>

La muestra definida para este programa fue de **450** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **451** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **200** son mujeres, **234** hombres y **17** prefirieron no responder; en su mayoría de **21 a 25 años**, radicados principalmente en los municipios de **Irapuato, León, Celaya, Valle de Santiago y Silao de la Victoria**.

El apoyo más frecuente fue: **Beca de capacitación**.

### Evaluación al Programa

En este apartado, el **48 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una opción diferente a las enlistadas en la cédula de evaluación social y refirieron como principal medio una empresa.

Por otro lado, el **94 %**, de los entrevistados mencionaron que las características del programa en su mayoría son fáciles de comprender, asimismo el **93 %** refirió que existió facilidad en la realización del trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

El **98 %** consideran que el programa funciona correctamente, debido a que cumplieron con las características y fechas que informaron en un inicio; además de percibir que su situación mejoró a partir de que reciben dichos apoyos o servicios.

Es importante mencionar que, de las **451** personas entrevistadas, el total respondió no haber encontrado alguna irregularidad en el programa.

### Capacitación en el Programa

El **96 %**, comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. De manera general externan que el trato que recibieron por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso, además de brindarles información de utilidad; sin embargo, el **20 %**, solicita información adicional del programa.

### Reporte Ciudadano

Este programa recibió **37** reconocimientos al personal adscrito al SDES del nivel Estatal, con cargos principalmente de Analista en Formación Laboral.

También se recibieron **50** solicitudes, entre las que destacan principalmente:

- Solicitud de curso de repostería;
- Otro curso para complementar el terminado;
- Continuar con el curso o taller;

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestó la siguiente recomendación:

“Que se otorgue el apoyo a quien realmente lo necesita”.

Dentro de dichas llamadas se detectó que 1 persona aseguró no ser beneficiaria del programa social ni recibir una beca o capacitación.

XI.III. Informe de Incumplimiento "Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura"



**SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 ECONÓMICO SUSTENTABLE  
 (SDES)**

---

**Q3075**  
 Impulso Productivo Social e  
 Infraestructura



**OBJETIVO**

Favorecer la diversificación de los ingresos de las personas habitantes en el Estado, a través de la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo, herramienta y/o capital de trabajo las personas beneficiarias.



**MONTO DEL PROYECTO**

**\$70'000,000.00**



**TIPOS DE APOYO**

Mobiliario.  
 Maquinaria.  
 Equipo.  
 Herramienta y/o capital de trabajo.  
 Equipo básico e indispensable para la diversificación de los ingresos.



**META**

El Programa tiene como meta impulsar el desarrollo de 5538 personas beneficiarias mediante la implementación de procesos de formación para la inserción a un empleo, o el fortalecimiento del mismo.



**MUESTRA**

Cédulas de evaluación social a aplicar

**345**

**CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN**



0 %



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

**0**

**DISTRIBUCIÓN POR SEXO**



Hombres

0



Mujeres

0

Para el “Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura” se emite un **informe de incumplimiento** en las actividades señaladas en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, debido a que de su población objetivo se estableció una meta de 345 cédulas de evaluación contestadas por las personas beneficiarias, sin embargo, no se aplicaron cédulas por parte de la Institución.

Es importante mencionar que por parte de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas se realizaron seguimientos mensuales, verificaciones y acompañamiento al enlace, sin obtener reportes de captura por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES).

## XII. Conclusiones y Sugerencias

### Conclusiones y Sugerencias

<p><b>1 Puntualidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere entregar a los beneficiarios un calendario con las fechas en que recibirán sus apoyos.</li> <li>Se sugiere cumplir con las fechas de las diversas acciones de Contraloría Social.</li> </ul> 	<p><b>2 Desarrollo de la Comunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los comentarios de los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que el apoyo recibido les ha permitido mejorar su calidad de vida.</li> <li>Se sugiere establecer mecanismos para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones a fin de mejorar el programa desde la visión ciudadana.</li> </ul> 	<p><b>3 Quejas y denuncias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas de posibles irregularidades en el programas y darlo a conocer a los beneficiarios.</li> </ul> 
<p><b>4 Cumplimiento de las acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales son diversas por lo que se sugiere cumplir con las metas establecidas en tiempo y forma.</li> </ul> 	<p><b>5 Resguardo de la información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es importante recordar que los responsables de resguardar la información contenida en las cédulas de evaluación física es la Institución responsable de aplicarlas.</li> </ul> 	<p><b>6 Siguietes acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Institución deberá realizar las siguientes acciones en el segundo trimestre del presente ejercicio:</li> <li>Publicación del informe de resultados de cada programa.</li> <li>Dar respuesta a recomendaciones.</li> <li>Trabajar el Plan de Mejora.</li> </ul> 